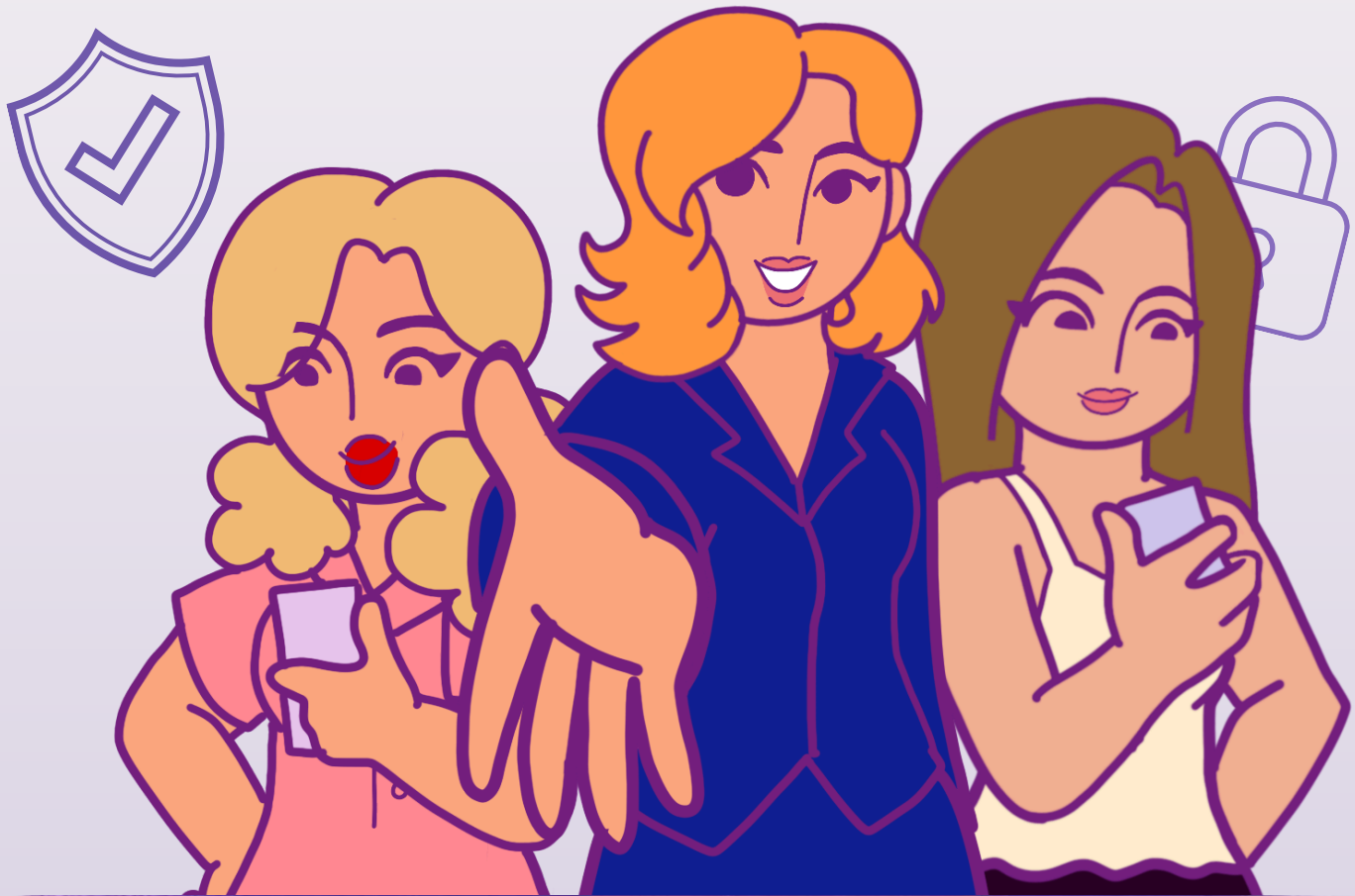


PROTOCOLO INTEGRAL DE ACTUACIÓN ante **VIOLENCIA DIGITAL**

Guía práctica para identificar, reaccionar, proteger y denunciar



INFORMAR ♥ ACTUAR ♥ ACOMPAÑAR ♥ TRANSFORMAR



IDENTIFICAR

Reconoce las
situaciones



REACCIONAR

Actúa de forma
segura y consciente



PROTEGER

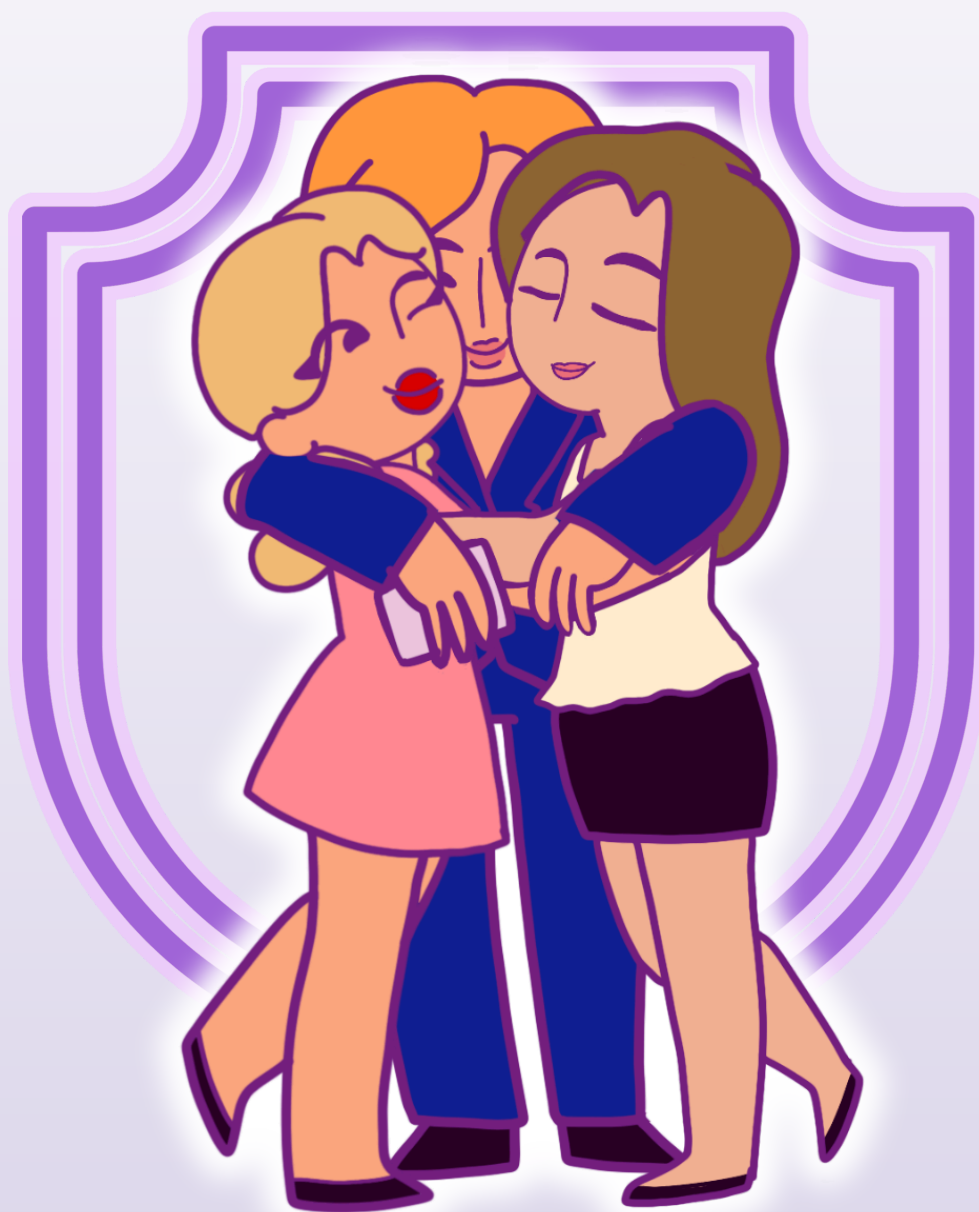
Tu bienestar y
tus derechos



DENUNCIAR

Alza la voz,
no estás sola

**INTERNET CONECTA NUESTRAS VIDAS
TODOS LOS DÍAS
PERO TAMBIÉN PUEDE CONVERTIRSE
EN UN ESPACIO DE VIOLENCIA.**



Este manual busca ayudarte a reconocer riesgos digitales
y actuar con información clara, sencilla y segura.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DIGITAL?

La violencia digital ocurre cuando alguien utiliza la tecnología para dañar controlar o intimidar.

Puede suceder con:

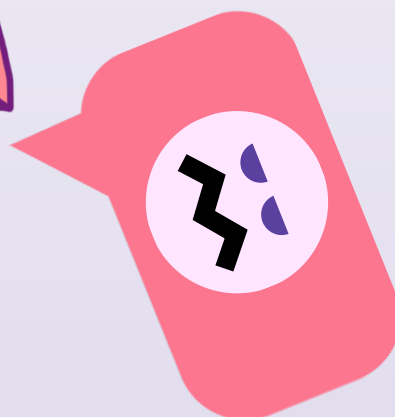


- Redes Sociales
- Mensajes
- Fotos
- Videos
- Correos electrónicos
- Apps o videojuegos

SEÑALES DE ALERTA

Algunas formas de violencia digital son:

- Amenazas
- Difusión de imágenes íntimas
- Robo de cuentas
- Acoso constante
- Suplantación de identidad
- Chantajes



EL PACK

y la difusión sin consentimiento

Compartir imágenes íntimas sin permiso, es violencia.
aunque una imagen haya sido enviada con confianza,
nadie tiene derecho a difundirla.



la responsabilidad siempre es de quien comparte el contenido

CIBERACOSO

El ciber acoso busca provocar miedo o aislamiento.

Puede incluir:

- Burlas públicas
- Perfiles falsos
- Insultos
- Vigilancia constante



BLOQUEAR Y REPORTAR TAMBIÉN ES AUTOCUIDADO

PROTEGE TU INFORMACIÓN

Cuida:

- Contraseñas
- Ubicación
- Número telefónico
- Datos escolares o laborales



NUNCA COMPARTAS INFORMACIÓN BAJO PRESIÓN

GUARDA EVIDENCIA

Si ocurre alguna agresión, toma en cuenta:

- Toma capturas
- Guarda enlaces
- Conserva fechas y nombres
- No borres chats

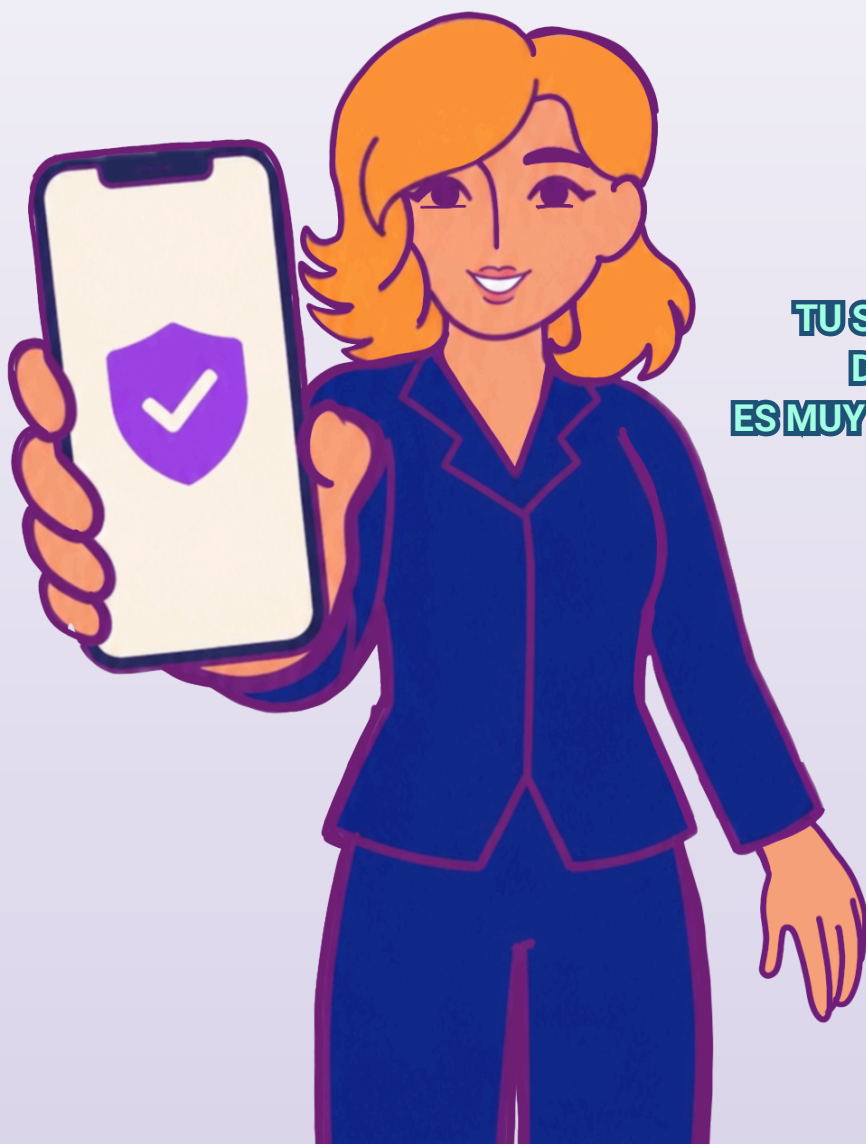


LAS PRUEBAS AYUDAN A DENUNCIAR

ASEGURA TUS CUENTAS

Haz más seguras tus redes

- Activa verificación en dos pasos
- Cierra sesiones desconocidas
- Cambia contraseñas frecuentemente
- Revisa dispositivos conectados

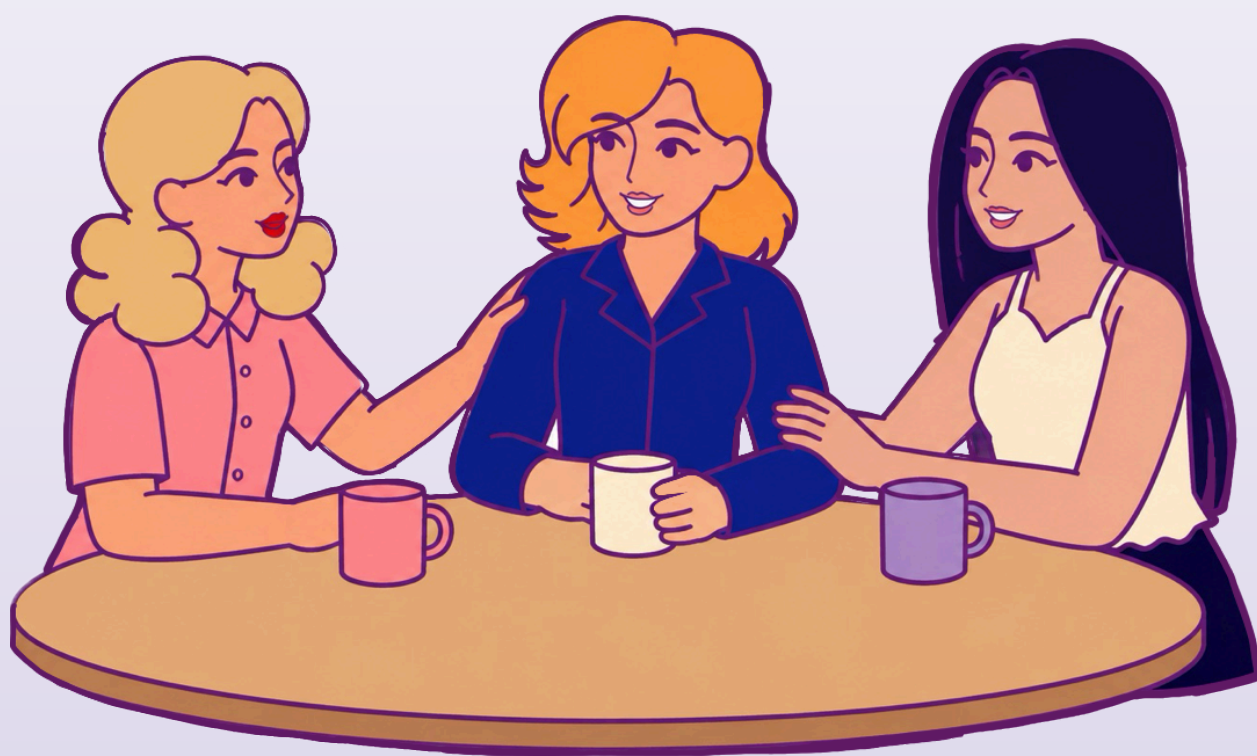


**TU SEGURIDAD
DIGITAL
ES MUY IMPORTANTE**

PEDIR AYUDA

NO TIENES QUE ENFRENTARLO SOLA
Puedes acudir a:

- Familia
- Amistades
- Docentes
- Instituciones
- Apoyo psicológico



HABLAR, TAMBIÉN ES FORMA DE PROTECCIÓN

LA LEY OLIMPIA

La ley Olimpia reconoce la violencia digital como una forma de violencia real.



Difundir contenido íntimo sin consentimiento, puede ser un delito. Tus derechos también existen en Internet

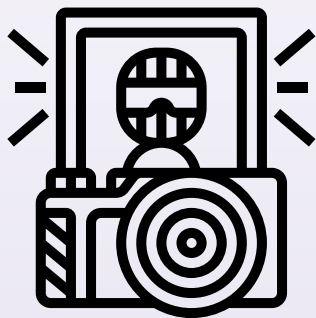
Si tu diversión necesita de mi sufrimiento,
tu diversión es violencia

¿CÓMO DENUNCIAR?

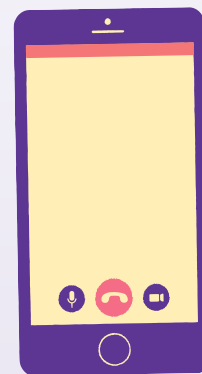
Para denunciar puedes reunir



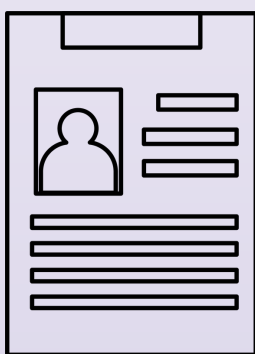
- Evidencias



- Capturas



- Datos de la cuenta agresora



- Relato de los hechos



Puedes pedir acompañamiento durante el proceso

Denunciar no es exagerar.
Exagerar es pensar que las palabras no matan

REDES DE APOYO

Y espacios seguros

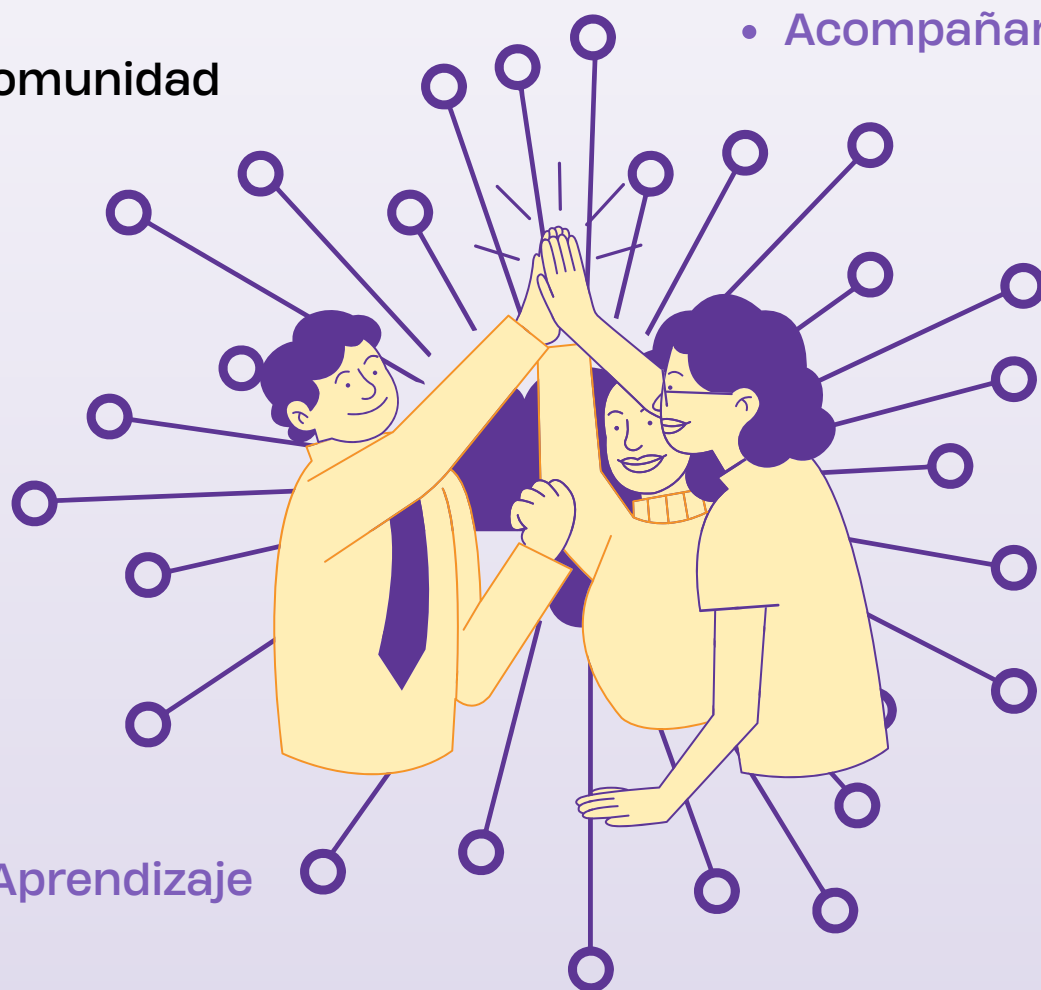
Internet también puede ser

- Comunidad

- Acompañamiento

- Aprendizaje

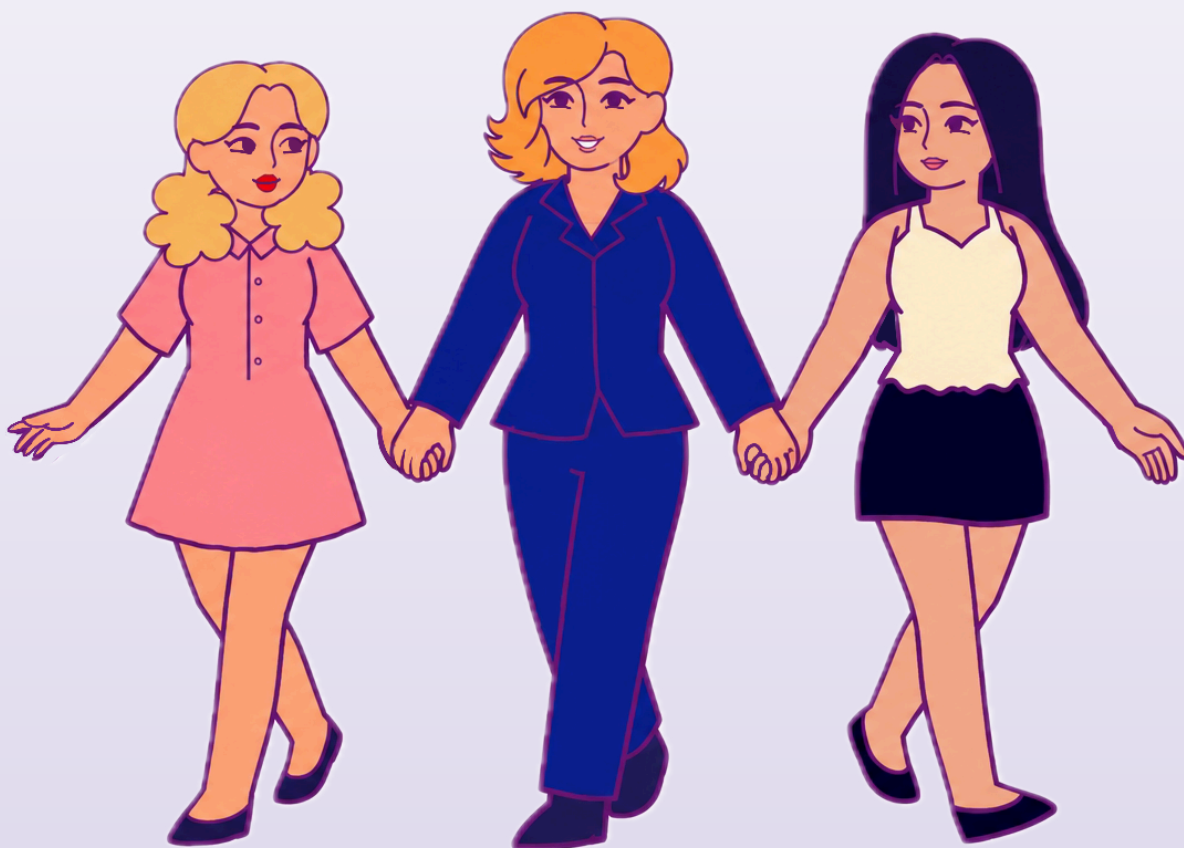
- Creatividad



Crear redes seguras, transforma el entorno digital

REFLEXIONES FINALES

La violencia digital cambia constantemente por eso necesitamos unir experiencia jurídica y herramientas tecnológicas. La guía de las personas expertas y la fuerza de las nuevas generaciones construyen un espacios más seguros.



La justicia también debe actualizarse

CONTACTOS

088 - Policía Cibernética de Guardia Nacional, es el número principal de violencia digital, Ley Olimpia, atiende 24/7 los 365 días, te orientan, te dicen cómo bloquear, reportar y bajar el contenido

089 - Denuncia Anónima

Si quieres reportar un perfil o página que está difundiendo contenido íntimo sin consentimiento y no quieres dar tu nombre, es aquí.

079- Línea de las Mujeres Secretaría de las Mujeres, si la víctima denuncia ahí, la Secretaría trabaja directo con Facebook, Instagram, TikTok, X, para bajar el contenido. Es apoyo adicional a la denuncia en Fiscalía.

911 - Emergencias

Si hay amenaza en curso, extorsión, sextorsión.

Policía Cibernética Hidalgo: 800 765 2423 / (771) 473 1286 policia.cibernetica@hidalgo.gob.mx

Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo:
Para presentar querrela formal por Ley Olimpia

Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo (Pachuca): (771) 718 3633 - ahí hay abogadas gratuitas que te llevan todo el proceso de Ley Olimpia

Línea Violeta Hidalgo:
800 832 7311

Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Presentar una denuncia por violencia digital, amenazas, extorsión, difusión de contenido íntimo o suplantación de identidad.
<https://denuncia.pgjhidalgo.gob.mx>

771 717 3100 - DIF Hidalgo. Atención psicológica y apoyo especializado para niñas, niños, adolescentes y familias.

¿Cómo denunciar en redes sociales?

- TikTok: Abre el video o perfil → Compartir → Reportar → Elige el motivo → Envía el reporte.
- Facebook: ⋮ → Buscar ayuda o reportar → Selecciona el motivo.
- Instagram: ⋮ → Reportar → Elige el motivo correspondiente.
- WhatsApp: Información del contacto → Reportar → Bloquear.
- X (Twitter): ⋮ → Reportar publicación → Selecciona el motivo.



771-717-6000 Ext. 9513 o 089. Denuncia Anónima.

DENUNCIA INICIAL Y SECUELA

1. Inicio inmediato

- Actuar de inmediato
- No paralizar la carpeta
- Debida diligencia

2. Perspectiva de género

- Aplicar enfoque de género
- Sin estereotipos
- Acceso a la justicia

4. Exhaustividad

- Agotar todas las líneas
- Analizar todos los delitos
- No limitarse a la denuncia

3. Investigación oficiosa

- El MP impulsa la investigación
- Solicita información
- Ordena diligencias

5. Evidencia digital

- Recabar evidencia
- Peritajes informáticos
- Preservar cadena de custodia

6. Derechos de la víctima

- Participación
- Aportar pruebas
- Evitar revictimización

7. Medidas urgentes

- Bloqueo de contenido
- Eliminación de imágenes
- Orden a plataformas

8. Resolución final

- Concluir diligencias
- Nueva determinación
- Fundar y motivar

ESTO ES REAL

Andrea tenía 26 años y mantenía una relación sentimental con Daniel. Como ocurre en muchas parejas, compartieron fotografías y videos íntimos en un ambiente de confianza, convencidos de que ese material permanecería entre ellos.

Cuando la relación terminó, todo cambió.

Sin el consentimiento de Andrea, ese contenido comenzó a circular en medios digitales. En pocos días, amigos, familiares y personas desconocidas ya habían visto las imágenes. Su vida privada dejó de ser privada.

Andrea acudió a la Fiscalía y denunció los hechos. Días después regresó para ampliar su denuncia y entregó videos y evidencia digital que acreditaban la difusión del material íntimo. Sin embargo, la investigación prácticamente se detuvo. La evidencia nunca fue analizada oportunamente y la carpeta permaneció inactiva durante años.

Con el paso del tiempo, la autoridad determinó el no ejercicio de la acción penal.

Andrea no se rindió. Impugnó esa decisión.

Finalmente, un Tribunal concluyó que la Fiscalía había incumplido su deber de investigar con debida diligencia y perspectiva de género. Señaló que la falta de investigación no podía traducirse en impunidad y ordenó reabrir la investigación, analizar la evidencia digital y determinar si los hechos constituían el delito de violencia digital contra la intimidad sexual.

REFLEXIÓN

La violencia digital no comienza cuando una fotografía se hace viral; comienza cuando alguien traiciona la confianza de otra persona. Y la impunidad también es violencia cuando las instituciones dejan pasar el tiempo sin investigar.

VOCES DE LAS AUTORAS

Realizar este protocolo ha sido, para mí, una de las experiencias más gratificantes de mi trayectoria profesional. Tras más de tres décadas de labor judicial, estoy convencida de que la justicia no se construye solo con leyes, sino con la sensibilidad de entender las realidades cambiantes de quienes las viven. Decidí encabezar este trabajo porque la violencia digital es un desafío que no permite pausas ni fórmulas obsoletas. Hacerlo de la mano de las nuevas generaciones de estudiantes de derecho ha sido fundamental; su visión actual y su cercanía con el entorno digital nos permiten abordar la problemática con una frescura y claridad que la academia tradicional a veces olvida. Este protocolo es el resultado de ese encuentro: la solidez de la experiencia jurídica unida a la perspectiva innovadora de quienes heredarán la defensa de nuestros derechos. Para mí, trabajar a su lado no es solo transmitir conocimiento, sino aprender de su mirada para asegurar que la justicia sea, verdaderamente, un espacio seguro para todas y todos.

— MARÍA DEL CARMEN ESTRADA VÁZQUEZ —

Mi participación en la elaboración del presente protocolo responde a la necesidad de visibilizar una problemática que, aunque se desarrolla en entornos digitales, tiene consecuencias reales y profundas en la vida de las personas. Como estudiante de Derecho, considero fundamental involucrarme en la construcción de herramientas que contribuyan a la protección de los derechos humanos, particularmente en contextos donde la tecnología ha superado la capacidad de respuesta inmediata de las instituciones. La violencia digital no solo vulnera la intimidad y la dignidad, sino que también evidencia vacíos en la educación digital y en la cultura del respeto. Por ello, participar en este proyecto representa una oportunidad para aportar desde el ámbito jurídico a la prevención, atención y erradicación de estas conductas. Asimismo, este trabajo fortalece mi compromiso profesional con la justicia, la equidad y la defensa de las víctimas, reconociendo la importancia de adaptar el derecho a las nuevas realidades digitales.

— MICHELLE MARAHY CHAVEZ HERNANDEZ —

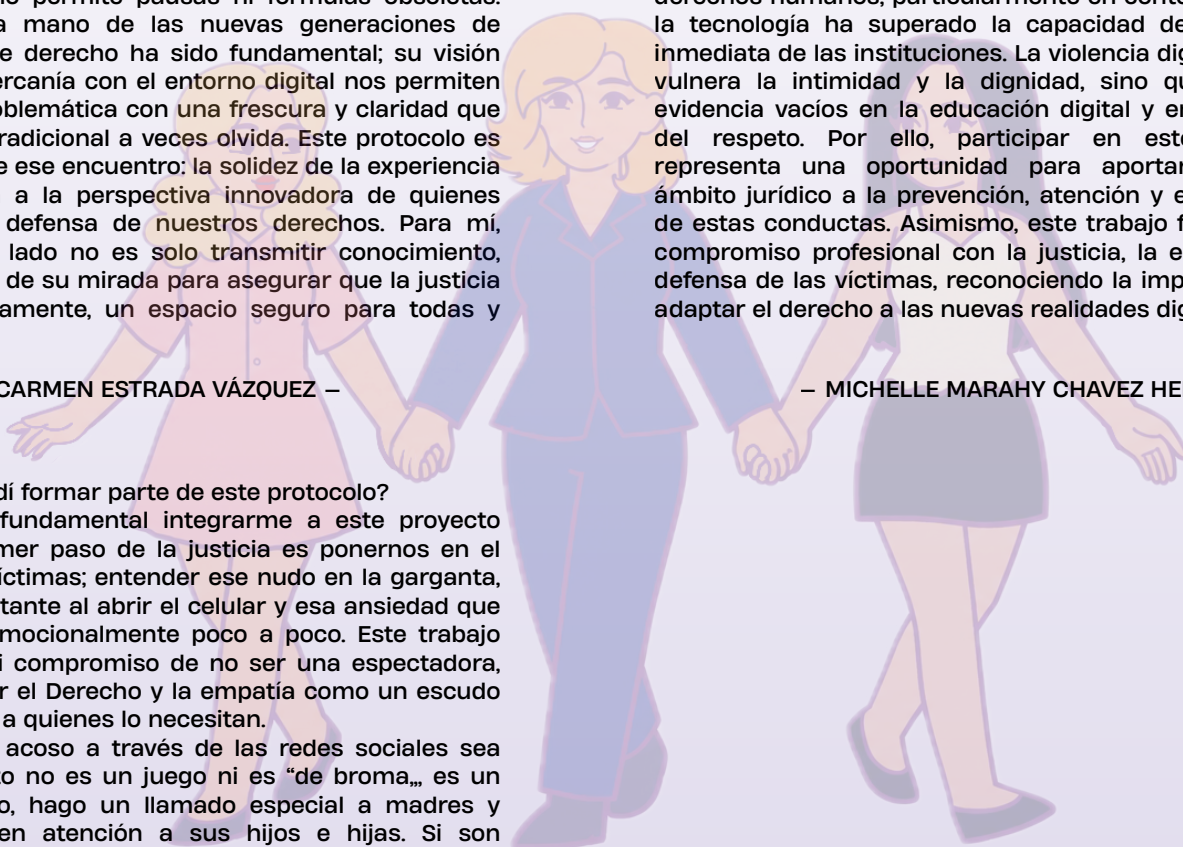
¿Por qué decidí formar parte de este protocolo?

Para mí fue fundamental integrarme a este proyecto porque el primer paso de la justicia es ponernos en el lugar de las víctimas; entender ese nudo en la garganta, el miedo constante al abrir el celular y esa ansiedad que te destruye emocionalmente poco a poco. Este trabajo representa mi compromiso de no ser una espectadora, sino de utilizar el Derecho y la empatía como un escudo para proteger a quienes lo necesitan.

Busco que el acoso a través de las redes sociales sea castigado; esto no es un juego ni es “de broma... es un delito. Por ello, hago un llamado especial a madres y padres: presten atención a sus hijos e hijas. Si son víctimas, necesitan que los escuchen sin juzgar, que crean en su palabra y que los acompañen a denunciar. Ellos no tienen la culpa de lo sucedido; un abrazo a tiempo y una denuncia pueden salvar su vida.

Eduquen, corrijan y actúen. Nunca olviden que la libertad de expresión termina donde empieza la dignidad de otro. Mi objetivo con este trabajo es claro: que el daño deje de ser normalizado. Que eduquemos, que denunciemos y que acompañemos. Yo elijo estar del lado de las víctimas, del lado de la justicia y del lado de la reconstrucción.

— MARÍA JOSÉ RAZO REYES —



NO ES

♡♡♡

TU CULPA

